



3505
R/ 2439

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 DIC 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2123 de fecha 17 de junio de 2019;

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, al Secretario Nacional del Deporte Prof. Fernando Cáceres y al Subsecretario Nacional del Deporte Dr. Alfredo Etchandy, el día 22 de mayo de 2019, para participar en la reunión del equipo de trabajo intergubernamental que promueve la candidatura para obtener la Sede del Campeonato Mundial de Fútbol del año 2030, llevada a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

II) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, observó el gasto de que trata, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2° del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración la realización de la precitada Misión Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 475 de la Ley N°17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Reitérase el gasto por la cantidad de U\$S 3.378 (dólares estadounidenses tres mil trescientos setenta y ocho) emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo R/2123 de 17 de junio de 2019.

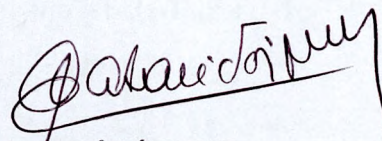
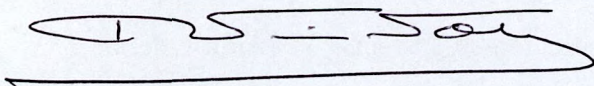
2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes",

2019-21-0001670

02/15/14

Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020